

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**MARÍA FERNANDA SÁENZ SAYAGO
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “A las ministras y ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;

Que, el artículo 227 de la norma supra prescribe que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece que: “Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas: I. Titular de la entidad: (...) e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones (...)”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dicta que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manda: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos y los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. (...)”;

Que, el artículo 26 del citado Reglamento General, establece que: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Que, el artículo 2 de la resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en su numeral 28) estipula que la “*Fase preparatoria es la fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia –TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública*”;

Que, el literal k) del artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A de 22 de junio de 2017, señala: “*DELEGAR adicionalmente a/la Coordinador/a General Administrativo y Financiero para que, a nombre y en representación de la Autoridad Educativa Nacional, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, a la planificación institucional, disponibilidad presupuestaria y demás regulaciones internas ejerza y ejecute las siguientes atribuciones: (...) Aprobar el Plan Anual de Contratación, así como las reformas o modificaciones que se requieran para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Educación.*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 24 de mayo de 2021; Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la Señora María Brown Pérez, como Ministra de Educación;

Que, con acción de personal No. 001491 de fecha 15 de julio de 2019, misma que rige desde el 16 de julio de 2019, se nombró a María Fernanda Sáenz Sayago como Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Educación;

Que, mediante resolución No. MINEDUC-CGAF-2022-0001-R, de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el PAC inicial del Ministerio de Educación;

Que, con memorando Nro. MINEDUC-DNF-2022-00407-M, de fecha 22 de enero de 2022, la Directora Nacional Financiera Encargada, notifica a la Coordinadora General de Planificación las modificaciones presupuestarias para regulación del PAI 2022 de los proyectos de Inversión del MINEDUC;

Que, con memorando MINEDUC-CGP-2022-00210-M, de fecha 23 de febrero de 2022, la Coordinadora General de Planificación informa al Subsecretario de Administración Escolar la aprobación de modificaciones presupuestarias para regularización del PAI 60-007-002 “INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”;

Que, con memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-00455-M, de fecha 11 de marzo de 2022, el Subsecretario de Administración Escolar, solicita al Director Nacional de Compras Pública la actualización del PAC del PAI 60-007-002 “INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”; del POA 59-014 “ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”; y del POA 59-011 “GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA”, señalando la nueva estructura programática dentro de Libre disponibilidad:

Eliminar las siguientes contrataciones:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA EPCA NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

60	007	002	1701	730601	202	9999	9999	832120211	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES EXISTENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ, UBICADA EN EL CANTÓN PALENQUE, PROVINCIA DE LOS RÍOS, UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS, UBICADA EN EL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS, UBICADA EN EL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DE GUAYAS	1	UNIDAD	19.038,1760	S	
60	007	002	1701	730602	202	9999	9999	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLOSOS DE LOS PERÍODOS 26 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, AÑO 2018, AÑO 2019 Y AÑO 2020, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	84.177,0000	S	
60	007	002	1701	730602	202	9999	9999	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLOSOS DEL AÑO 2021, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	21.044,2500	S	
60	007	002	1701	730602	202	9999	9999	831390271	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERÍODO 2020 A 2021	1	UNIDAD	220.000,0000	S	
60	007	002	1701	750107	202	9999	9999	831390051	Consultoría	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM COCHASQUI TABACUNDO (ANGUMBA)	1	UNIDAD	31.203,65	S	
60	007	002	1701	750107	202	9999	9999	831390051	Consultoría	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM CHINCA	1	UNIDAD	33.531,75	S	
60	007	002	1701	750107	202	9999	9999	831390051	Consultoría	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM LA DOLOROSA (ALBERTINA RIVAS)	1	UNIDAD	25.649,82	S	
60	007	002	1701	750107	202	9999	9999	831390051	Consultoría	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM SIGCHOS	1	UNIDAD	35.994,26	S	

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911000	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 01 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CHIMBORAZO, TUNGURAHUA)	1	UNIDAD	6.764.931,5830	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911001	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 02 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO)	1	UNIDAD	7.533.586,0030	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911002	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 03 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL ESMERALDAS, MANABI, SANTO DOMINGO)	1	UNIDAD	9.666.683,9350	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911003	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 04 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CAÑAR, COTOPAXI, GUAYAS, LOS RÍOS, GALÁPAGOS, SANTA ELENA)	1	UNIDAD	28.580.653,8700	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911004	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 05 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL CARCHI, IMBABURA, SUCUMBIÓS)	1	UNIDAD	5.582.055,1470	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911005	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 06 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL EL ORO, LOJA, ZAMORA CHINCHIPE)	1	UNIDAD	6.768.711,9980	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911006	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 07 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL MANABÍ - PORTOVIEJO)	1	UNIDAD	8.598.991,2700	\$
59	000	014	1701	530801	001	0000	0000	2399911007	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 08 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL COTOPAXI, NAPO, PASTAZA, PICHINCHA, QUILMANA)	1	UNIDAD	20.146.261,8540	\$
59	000	011	1701	530805	001	0000	0000	4529000128	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE KIT DE WASH	1	UNIDAD	1.286,144,00	\$

Crear las siguientes contrataciones en la nueva estructura programática de libre disponibilidad

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2
----------	----------	-----------	------------	--------	--------	-----------	-------------	--------------------------------	-------------	----------------------	----------------	--------	----------------	----------------	----------------

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

60	007	002	1701	730601	202	8888	8888	832120211	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES EXISTENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ, UBICADA EN EL CANTÓN PALENQUE, PROVINCIA DE LOS RÍOS, UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS, UBICADA EN EL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS, UBICADA EN EL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DE GUAYAS	1	UNIDAD	19.038,1760	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLOSOS DE LOS PERÍODOS 26 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, AÑO 2018, AÑO 2019 Y AÑO 2020, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	84.177,0000	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLOSOS DEL AÑO 2021, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	21.044,2500	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	831310013	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERÍODO 2020 A 2021	1	UNIDAD	220.000,0000	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM COCHASQUI TABACUNDO (ANGUMBA)	1	UNIDAD	31.203,65	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM CHINCA	1	UNIDAD	33.531,75	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM LA DOLOROSA (ALBERTINA RIVAS)	1	UNIDAD	25.649,82	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM SIGCHOS	1	UNIDAD	35.994,26	S	

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911000	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 01 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CHIMBORAZO, TUNGURAHUA)	1	UNIDAD	7.222.341,1000	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911001	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 02 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO)	1	UNIDAD	8.035.396,6900	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911002	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 03 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL ESMERALDAS, MANABI, SANTO DOMINGO)	1	UNIDAD	8.288.448,0800	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911003	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 04 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CAÑAR, COTOPAXI, GUAYAS, LOS RÍOS, GALÁPAGOS, SANTA ELENA)	1	UNIDAD	25.223.908,5000	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911004	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 05 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL CARCHI, IMBABURA, SUCUMBIÓS)	1	UNIDAD	6.098.900,8500	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911005	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 06 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL EL ORO, LOJA, ZAMORA CHINCHIPE)	1	UNIDAD	7.595.381,0600	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911006	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 07 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL MANABÍ - PORTOVIJEJO)	1	UNIDAD	7.719.817,3100	\$	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911007	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 08 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL COTOPAXI, NAPO, PASTAZA, PICHINCHA, ORELLANA)	1	UNIDAD	23.457.682,0600	\$	
59	000	011	1701	530805	202	8888	8888	4529000128	BIEN	ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES E INSUMOS DE ASEO, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL.	1	UNIDAD	1.286,144,00	\$	

EN EJERCICIO, de las atribuciones que me confieren los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 6 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2017-0051-A.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la sexta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 del MINISTERIO DE

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

EDUCACIÓN, registrándose las siguientes líneas:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2
60	007	002	1701	730601	202	8888	8888	832120211	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES EXISTENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ, UBICADA EN EL CANTÓN PALENQUE, PROVINCIA DE LOS RÍOS, UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS, UBICADA EN EL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS, UBICADA EN EL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DE GUAYAS	1	UNIDAD	19.038,1760	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DE LOS PERÍODOS 26 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, AÑO 2018, AÑO 2019 Y AÑO 2020, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	84.177,0000	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	822110112	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DEL AÑO 2021, FINANCIADOS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741	1	UNIDAD	21.044,2500	S	
60	007	002	1701	730602	202	8888	8888	831310013	Consultoría	CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERÍODO 2020 A 2021	1	UNIDAD	20.000,0000	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM COCHASOJÍ (TABACUNDO ANGUMBA)	1	UNIDAD	31.203,65	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM CHINCA	1	UNIDAD	33.531,75	S	

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM LA DOLOROSA (ALBERTINA RIVAS)	1	UNIDAD	25.649,82	S	
60	007	002	1701	750107	202	8888	8888	542900011	OBRAS	IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA LA UEM SICHOS	1	UNIDAD	35.994,26	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911000	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 01 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CHIMBORAZO, TUNGURAHUA)	1	UNIDAD	7.222.341,1000	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911001	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 02 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO)	1	UNIDAD	8.035.396,6900	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911002	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 03 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL ESMERALDAS, MANABÍ, SANTO DOMINGO)	1	UNIDAD	8.288.448,0800	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911003	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 04 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL BOLIVAR, CAÑAR, COTOPAXI, GUAYAS, LOS RÍOS, GALÁPAGOS, SANTA ELENA)	1	UNIDAD	25.223.908,5000	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911004	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 05 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL CARCHI, IMBABURA, SUCUMBIOS)	1	UNIDAD	6.098.900,8500	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911005	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 06 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL EL ORO, LOJA, ZAMORA CHINCHIPE)	1	UNIDAD	7.595.381,0600	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911006	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 07 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL MANABÍ - PORTOVIJEJO)	1	UNIDAD	7.719.817,3100	S	
59	000	014	1701	530801	202	8888	8888	2399911007	BIEN	RACIÓN ALIMENTICIA EQUIVALENTE AL AGREGADO TERRITORIAL 08 (ÁMBITO GEOGRÁFICO GENERAL COTOPAXI, NAPO, PASTAZA, PICHINCHA, ORELLANA)	1	UNIDAD	23.457.682,0600	S	
59	000	011	1701	530805	202	8888	8888	4529000128	BIEN	ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES E INSUMOS DE ASEO, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL.	1	UNIDAD	1.286.144,00	S	

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Nacional de Compras Públicas y a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación de la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022

Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2022-0007-R

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional, respectivamente.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Comuníquese y Publíquese.-

Por delegación de la Ministra de Educación

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señora Magíster
María José Viteri Guerrero
Directora Nacional de Comunicación Social

Señor Abogado
Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Carlos Andres Nolivos Acosta
Especialista de Compras Publicas

cn/de